



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
| <b>VERSIÓN</b> | 01              |
| <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

**Consejo Distrital de Artes  
CDA  
Acta N° 1 Sesión Ordinaria**

FECHA: 19 de mayo de 2010

HORA: 2:30 p.m. a 5:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Carrera 8 N° 9-83

**ASISTENTES:**

| <b>SECTOR</b>                                   | <b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD<br/>Incluir Instituciones públicas</b>               | <b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b> |
|---|--|---------------------------------|
| Administración                                  | Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio SCRD                     | Margarita Rosa Gallardo         |
| Administración                                  | Subdirectora Operativa Fundación Gilberto Alzate Avendaño                      | Pilar Gordillo                  |
| Administración                                  | Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios Orquesta Filarmónica de Bogotá | Santiago Trujillo               |
| Administración                                  | Secretaría de Educación Distrital  | Alejandro Cárdenas              |
| Consejo Distrital de Música                     | Delegado   | Manuel Parra                    |
| Consejo Distrital de Danza                      | Delegado   | José Romero                     |
| Consejo Distrital de Arte Dramático             | Delegado   | Felipe García                   |
| Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales | Delegado provisional   | José Ricardo Sánchez            |
| Consejo Distrital de Artes Audiovisuales        | Delegado   | Daniel Bejarano                 |
| Consejo Distrital de Literatura                 | Delegada provisional   | Silvia Castrillón               |
| Consejo Distrital de Equipamientos Culturales   | Coordinador del Plan Maestro de Equipamientos Culturales SCRD                  | Enrique Uribe                   |

**INVITADOS:**

| <b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>                            | <b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b> |
|---|---------------------------------|
| Consejo Distrital de Danza  | Edgar Emilio Estrada            |
| Asesor de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio | Hugo Cortés                     |
| Equipo de Participación – Dirección de Arte,                      | Mónica Esquinas                 |

|   |  |                |                 |
|---|--|----------------|-----------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE<br/> PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE<br/> ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
|   |  | <b>VERSIÓN</b> | 01              |
|   |  | <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD  | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--|--------------------------|
| Cultura y Patrimonio   |                          |
| Asesora de Artes de la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio | Leila Ali                |

**AUSENTES:**

| SECTOR   | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD<br>Incluir instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--|--|--------------------------|
| Administración   | Subdirectora Técnica de Parques IDRD                     | Natalia Escovar          |
| Consejo Distrital de Asuntos Locales   | Sin delegado   | Sin delegado             |
| Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etéreos | Sin delegado   | Sin delegado             |
| Consejo Distrital de Patrimonio Cultura                                      | Sin delegado   | Sin delegado             |

**APOYO A LA SECRETARÍA TÉCNICA:**

| ENTIDAD  | RESPONSABLE |
|--|-------------|
| Asesora de Artes de la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio | Leila Ali   |

**N° de Consejeros Activos**   15  

**N° de Consejeros Asistentes**   11  

**Porcentaje % de Asistencia**   73.33%  

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Instalación del Consejo Distrital de Artes a cargo de la Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, Doctora Margarita Rosa Gallardo.
2. Verificación de Quórum.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Exposición de temas importante que el Consejo Distrital de Artes deberá tener en cuenta.

|   |  |                |                 |
|---|--|----------------|-----------------|
|  | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
|   |  | <b>VERSIÓN</b> | 01              |
|   |  | <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

5. Elección de los/as delegados/as a otros Consejos del Subsistema:

- Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio.
- Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Erarios.
- Consejo Distrital de Equipamientos Culturales.

6. Varios.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. **Instalación del nuevo consejo Distrital de Arte a cargo de la Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, Doctora Margarita Rosa Gallardo.**

Para dar inicio a la primera sesión del nuevo Consejo Distrital de Artes, la Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, Margarita Rosa Gallardo, presenta su saludo de bienvenida a todos los consejeros, consejeras e invitados, y extiende ese saludo en nombre de la Secretaria del Despacho, Doctora Catalina Ramírez, y la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, Doctora María Clemencia Pérez. Indica que estamos frente al reto de poner en marcha el nuevo Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio conformado por 47 instancias en las tres entidades adscritas (FGAA, OFB y IDPC) y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dentro de las cuales esta el Consejo Distrital de Artes (CDA) que tendrá el desafío de consolidar una visión conjunta como sector.

Posteriormente la Subdirectora propone la presentación de cada uno de los integrantes del CDA, resaltando la importancia de respaldar su delegación con una carta emitida por cada consejo de área artística o institución según sea el caso. De esa manera cada uno de los asistentes hace su presentación.

### 2. **Verificación de quórum**

La Subdirectora con base en la presentación que realizó cada uno de los asistentes verificó el quórum encontrando que de los 15 consejeros/as que conforman el CDA hay presentes 6 de cada una de las áreas artísticas, 4 delegados por la Administración Distrital y 1 delegado provisional por otros sectores (equipamientos culturales), para un total de 11 consejeros/as presentes y cuatro invitados, lo que constituye un quórum decisorio. Adicionalmente señaló que los cuatro integrantes que hacen falta aún no están presentes debido a que hasta ahora esos Consejos se están instalando y próximamente enviarán sus delegaciones.

### 3. **Aprobación del Orden del día**

Contando con el número necesario para dar inicio a la primera sesión del Consejo Distrital de Artes se pone a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.

### 4. **Exposición de temas importantes que el Consejo Distrital de Artes deberá tener en cuenta**

La Subdirectora da inicio a la presentación del Consejo Distrital de Artes, haciendo un recuento de la transición del Sistema de Cultura, que contaba con 27 consejos, al Sistema de Arte Cultura y Patrimonio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
| <b>VERSIÓN</b> | 01              |
| <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

que incluye 47 consejos. En la estructura general de este último señala la ubicación del Subsistema de Artes que está conformado por los seis Consejos de Áreas Artísticas cuyas secretarías técnicas están en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con Literatura, Artes Plásticas y Visuales y Artes Audiovisuales; y en la Orquesta Filarmónica de Bogotá, las áreas de Música, Danza y Arte Dramático. Por último está el Consejo Distrital de Artes, conformado por delegados de esos seis consejos y de los Consejos de Asuntos Locales, Patrimonio Cultural, Equipamientos Culturales y Culturas de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etéreos, adicionalmente participan delegados de diferentes instancias de la Administración Distrital, como la Secretaría de Educación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, las entidades adscritas y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Del CDA la secretaría técnica está a cargo de la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de la SCRD.

Como punto de partida de las labores del CDA, la Subdirectora invita a los consejeros a que tengan un papel activo en la lectura de los documentos que se les hagan llegar y las tareas que queden como compromiso. Entrando a los temas de arranque estos son:

- **Reglamento interno:** Se enviará vía e-mail una propuesta desde la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, para se estudiada por los consejeros. En posteriores sesiones se recogerán las observaciones y se aprobará definitivamente.
- **Plan de Acción:** Este tema tendrá unos lineamientos específicos que serán dados a conocer en la próxima reunión del consejo.
- **Nombramiento de delegados a otros consejos del sistema:** Se propone nombrar delegados provisionales, teniendo en cuenta que el CDA aún no está reglamentado ni conformado en su totalidad. En sesiones posteriores se ratificarán esas delegaciones o se nombrarán otras. Esta propuesta queda sobre la mesa.
- **Periodicidad de las reuniones:** Se informa a los consejeros que los Consejos Locales se reúnen cada mes, los Distritales se reúnen cada dos meses, los Consejos de Subsistemas cada tres meses y el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio cada cuatro meses. Se da a conocer la sugerencia de cronograma emitida por el equipo de Participación de la SCRD, para la programación de las reuniones:
  - Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio: Primera semana del mes.
  - Consejos Distritales (en donde están los de áreas artísticas): Segunda semana del mes.
  - Consejos de Subsistema (en donde está incluido el DCA): Tercera semana del mes.
  - Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Cuarta semana del mes.

Es importante tener en cuenta esta organización ya que pretende minimizar el cruce de reuniones de los consejos y les permitirá a los delegados organizar su agenda con claridad.

Sobre este punto, el invitado del Consejo Distrital de Danza resalta que en su Consejo determinaron que una reunión cada dos meses no era muy productivo, por ello acordaron reunirse dos veces al mes, una con el acompañamiento de la Secretaría Técnica y la otra solo los consejeros. Esto basado en que al ser elegidos y constituirse como representante de un sector, tienen el compromiso de disponer de tiempo suficiente para desarrollar sus actividades. Las reuniones tan espaciadas pueden ser muy poco operativas, y

|  |  |                |                 |
|--|--|----------------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE CULTURA,<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE<br/>PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE<br/>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
|  |  | <b>VERSIÓN</b> | 01              |
|  |  | <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

por ello sugiere replantear esa situación.

La Subdirectora aplaude ese tipo de compromiso pues evidencia el deseo que tienen los consejeros de entrar a trabajar en el Sistema, sin embargo, aclara que esas periodicidades de reuniones ordinarias están incluidas en el Decreto 455 y por ello deben acatarse. De todas maneras, entendiendo los temas y necesidades que surjan, los Consejos son autónomos para programar racionalmente las reuniones extraordinarias que estimen convenientes.

Frente a este tema el Asesor de Participación de la SCRCD, hace un llamado a comprender que el nuevo Sistema es muy grande y por ello es necesario tener en cuenta el ciclo de reuniones propuesto para las reuniones obligatorias. Bajo el principio de libertad y autonomía, los consejos pueden definir otras reuniones de acuerdo con lo que se establezca en los reglamentos internos.

La delegada del Consejo de Literatura plantea que su Consejo decidió reunirse cada dos meses como lo indica el Decreto, porque en el tiempo intermedio tienen la tarea de trabajar más de cerca a las localidades, así como en temas por sectores, porque las acciones no se hace solo en reuniones. En ese sentido, si se reunieran con mayor frecuencia sus labores serían muy pesadas.

Sobre el tema de reuniones ordinarias y extraordinarias hay acuerdo en el CDA.

De otra parte, entrando a asuntos prioritarios a estudiar y debatir al interior del CDA, la Subdirectora plantea los cuatro proyectos estratégicos que está tramitando la Administración y que suponen un trabajo conjunto con el Sistema de participación:

- Estándares Arquitectónicos de los Equipamientos Culturales: Se realizará un proceso de socialización de los estándares que entregó el equipo de consultores el año anterior, para que sean conocidos, discutidos y validados en los Consejos.
- Instituto Distrital de las Artes (IDA): Este proyecto se está tramitando ante el Consejo de Bogotá y se estudiará por parte del CDA una vez se apruebe.
- Formulación del Plan Distrital de Artes: En este momento se finalizó la etapa de diagnósticos, los cuales se están dando a conocer en los Consejos Distritales de Áreas Artísticas. Una vez se tenga el borrador del Plan se socializará su contenido en el CDA. Al mismo tiempo, los Planes de Expresiones Culturales y de Patrimonio Cultural harán lo propio y se determinará el momento en que la información se cruce en las diferentes instancias del Sistema.
- Seguridad Social del Artista: Este tema fue tramitado por el anterior Consejo Distrital de Cultura y el reto del CDA será hacerle seguimiento.

Estos proyectos además de ser estratégicos para el sector cultura, son estratégicos para la ciudad, pues suponen un cambio fuerte que transformará la vida cultural de Bogotá. Aterrizan las políticas y harán efectivas las discusiones alrededor de los temas sensibles para las artes.

El delegado del Consejo de Danza pregunta ¿El Plan Distrital de Artes podría ser una iniciativa que permita

|  |  |                |                 |
|--|--|----------------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE CULTURA,<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE<br/>PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE<br/>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
|  |  | <b>VERSIÓN</b> | 01              |
|  |  | <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

alimentar lo que podría ser el Instituto Distrital de las Artes? ¿Buscaría su fin, de modo que cuando se logre conformar el Instituto de las Artes ya se tengan unas políticas, unos planes, que permitan que ese instituto trabaje sobre unos lineamientos?. Al respecto, la Subdirectora responde que los Planes serán una guía que tendrán las entidades adscritas. En el caso de creación del IDA, éste entraría a tener la calidad de entidad adscrita que deberá ejecutar las políticas a través de los Planes, es decir, serán un derrotero de lo que se propone la ciudad en un espacio de tiempo, con estrategias, proyectos, programas, impactos, presupuestos, etc, y por eso es tan importante dejar formulados los Planes Distritales, porque son un reto de la ciudad, no solo de la Administración.

En ese orden de ideas, el delegado de Danza, pregunta si hay posibilidades de que el IDA quede definido este año. Sobre el tema la Subdirectora indica que la SCRCD está trabajando muy fuertemente en el desarrollo de este proyecto que además es una Meta en el Plan de Desarrollo. A la fecha está radicado en el Consejo de Bogotá, el tema está agendado y se está a la espera de los debates.

El delegado del Consejo de Arte Dramático menciona que los cuatro temas presentados son muy claros y son el espacio natural del CDA .

##### **5. Elección de los/as delegados/as a otros Consejos del Subsistema:**

Se retoma la propuesta de nombrar los delegados provisionales y nombrar en propiedad los delegados cuando el CDA esté conformado en su totalidad. Esta metodología es aprobada por el Consejo.

Teniendo en cuenta que aún no hay Reglamento Interno, estas delegaciones Ad Hoc quedan respaldadas por la presente Acta, lo mismo sucederá con otras reglas básicas como el nombramiento de presidente o coordinador provisional en las reuniones que haya mientras se aprueba el reglamento.

Como nota al margen, el delegado del Consejo de Artes Plásticas indica que es importante insistir en la presencia del delegado del Instituto de Recreación y Deporte, quien es una instancia clave para tratar los temas atinentes al arte en espacios públicos.

Antes de nombrar los delegados provisionales, el Asesor de Participación señala que las delegaciones son las maneras en que se pueden generar conductos de comunicación y articulaciones entre los múltiples espacios de participación que tiene el Sistema. Así el CDA depende de las dinámicas de trabajo que cada área artística tenga, de acuerdo al trámite que se le de a los temas compartidos. De esa misma manera es la dinámica de los demás consejos cabeza de Subsistema. Por ejemplo, los consejeros que vienen a este consejo por parte del Consejo de Asuntos Locales deberán enterarse y socializar cuáles son los temas que se están tratando en artes y viceversa, y así con los demás consejos, de modo que se enlacen todos los temas sectoriales y haya un intercambio permanente entre los campos del Arte, las Expresiones Culturales y el Patrimonio.

El delegado del Consejo de Artes Plásticas sugiere que las postulaciones y delegaciones se aprueben teniendo en cuenta el perfil del consejero o la consejera, de modo que realmente puedan aportar en esos espacios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
| <b>VERSIÓN</b> | 01              |
| <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

Con esta introducción, el CDA procede a nombrar a los delegados provisionales así:

| <b>CONSEJO</b>  | <b>PROCESO DE POSTULACIÓN</b>  | <b>DELEGADO PROVISIONAL NOMBRADO</b> |
|---|--|--------------------------------------|
| Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio.           | Felipe García se propone como delegado. Nadie más se postula. Alejandro Cardenas no se propone como delegado, pero está interesado en acompañar ese espacio. | Felipe García                        |
| Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios. | Margarita Gallardo propone a José Romero, para ser representante en este espacio.  | José Romero                          |
| Consejo Distrital de Equipamientos Culturales.                                | José Romero se postula como delegado. Nadie más se propone.  | José Romero                          |

## 6. Varios

El Asesor de Participación retoma el tema del Plan de Acción mencionando que éste responde a lo que va a hacer el CDA hasta el 31 de diciembre de 2010, para lo cual la SCRD ha dispuesto unos recursos. Ese Plan de Acción deberá contener todo aquello que se quiere adelantar y luego se determina qué de ello requiere apoyo financiero o técnico de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. El Plan de Acción de cada Consejo de Área Artística es responsabilidad de cada una de las entidades adscritas según sea el caso.

Otro tema que expone el Asesor de Participación es la Concertación. El Decreto 455 le da la facultad a los consejos de concertar las líneas estratégicas de inversión, en ese sentido, se espera que en el CDA se validen los ejercicios que se den en los Consejos de Áreas Artísticas. Esa es la lógica de Trabajo. Es necesario que los consejeros tengan claro que entre los meses de julio y septiembre se va a dar la necesidad de reunirse varias veces porque se va a estar trabajando la concertación para el 2011 del Sector Cultura (todas las entidades). Este tema se deja de presente en esta reunión para poder coordinar un buen ejercicio al respecto.

Por último menciona el ejercicio de seguimiento a los espacios de participación. Una de las tareas fuertes que tiene la SCRD en su labor de formulación de políticas y de coordinación del Sistema, es hacer un monitoreo permanente para que funcione y se distribuyan adecuadamente las responsabilidades. Para ello se han diseñado unos formatos que deben ser diligenciados mensualmente, en ese sentido, se pide especial colaboración a los delegados de la OFB y de la FGAA para su aplicación. La información no está destinada solamente a consignar lo que suceda en cada consejo, sino que se puedan, de una parte tomar correctivos, y de otra, aplicar indicadores cualitativos y cuantitativos durante la gestión, para evitar hacer estudios al margen con posterioridad. Se resalta que este ejercicio le aporta a la Meta Plan de Participación del Sector Cultura.

El Consejero delegado de Artes Plásticas y Visuales pregunta ¿los recursos para el Plan de Acción de cada consejo quién los da? Y ¿Quién ejecuta esos Planes de Acción?. Al respecto el Asesor de Participación señala que los recursos para los consejos salen de la SCRD, excepto los de áreas artísticas, los cuales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
| <b>VERSIÓN</b> | 01              |
| <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

salen directamente de las entidades adscritas. Aclara que para los consejos locales, los recursos de la SCR D son compartidos con presupuestos que disponen las Alcaldías Locales. En este momento la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, está ajustando la estrategia para hacer eficiente la inversión que se destina para el apoyo a las acciones de los consejos, en su momento la Subdirectora dará a conocer los mecanismos que se definan a partir de unos lineamientos. La prioridad por ahora está centrada en identificar las prioridades de cada consejo bajo una lógica racional, antes de pensar en tipos de contratación o asuntos similares, teniendo en cuenta que este año hubo un recorte presupuestal.

La delegada del Consejo de Literatura, hace un llamado a los demás consejeros a conocer y centrarse en las funciones que están establecidas en el Decreto 455, que son muy claras y marcan la ruta de las acciones del CDA en cuanto a concertación, asesoría en la formulación de política, control ciudadano y otros aspectos que llevan a formular el Plan de Acción en cumplimiento de esas funciones. Además deberá surgir teniendo en cuenta las actividades que se desarrollen en los Consejos de Áreas Artísticas, que aún no se han formulado, de manera que este consejo no podría formular su Plan de Acción de manera improvisada.

Al respecto el delegado de Arte Dramático resalta que la visión que se debe tener en este consejo debe ser de campo, de las artes en general, evitando centrarse en las áreas artísticas de las que vienen delegados, invita a tener una visión como consejo.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%**

**III. CONVOCATORIA**

Por ahora solamente se agenda la próxima reunión ordinaria para el 18 de agosto, el sitio se confirmará.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS**

| <b>PROPUESTAS</b>   |   |                            |                             |
|---|---|----------------------------|-----------------------------|
| <b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>                                  | <b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>  | <b>PROPONENTE</b>          | <b>APROBACIÓN (SI - NO)</b> |
| Elección de los/as delegados/as a otros Consejos del Subsistema | Elegir como delegado Ad-hoc al Consejo Distrital de Asuntos Locales a Felipe García                                       | Consejo Distrital de Artes | Si                          |
|   | Elegir como delegado Ad-hoc al Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Erarios a José Romero |                            | Si                          |
|   | Elegir como delegado Ad-Hoc al Consejo Distrital de Equipamientos Culturales a José Romero                                |                            | Si                          |



|  |  |                |                 |
|--|--|----------------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE CULTURA,<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE<br/>PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE<br/>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
|  |  | <b>VERSIÓN</b> | 01              |
|  |  | <b>FECHA</b>   | 12/05/10        |

Acta No. 1 – Fecha 19 de mayo de 2010

| <b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>   |  |
|---|--|
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>   | <b>RESPONSABLES</b>                              |
| Enviar la propuesta de Reglamento Interno para ser estudiada.   | Secretaría Técnica del CDA                       |
| Elaborar matriz para la formulación de Plan de Acción del Consejo Distrital de Arte para el año 2010  | Asesor de Participación y Secretaría Técnica CDA |
| Enviar comunicación a los Consejos que tiene delegaciones de consejeros del CDA, nombradas Ad-hoc y aprobadas en la sesión Ordinaria del Consejo. | Secretaría Técnica del CDA                       |
| Cronograma de reuniones ordinarias del CDA  | Secretaría Técnica del CDA                       |

| <b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>     |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b> | <b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b> |
| Ninguno                           |   |

*En virtud de los acuerdos del Consejo Distrital de Artes la presente acta se firma por:*

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS**  
Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Artes

Proyecto: Leila Ali, Asesora de Artes SPAP